

AMNISTÍA INTERNACIONAL

DECLARACIÓN PÚBLICA

15 de febrero de 2012
Índice: AFR 24/002/2012

Guinea Ecuatorial: Detienen a una persona destacada de la oposición *Preocupa que el activismo, y no un caso médico, pueda ser la verdadera razón*

La reclusión sin cargos del doctor Wenceslao Mansogo Alo, médico y destacado defensor de los derechos humanos, además de miembro de la oposición de Guinea Ecuatorial, durante más de cinco días tras la muerte de una paciente en el transcurso de una intervención quirúrgica es motivo de grave preocupación, han afirmado hoy Human Rights Watch y Amnistía Internacional. Las dos organizaciones piden su liberación inmediata.

“El doctor Mansogo lleva ya varios días bajo custodia sin que se haya justificado la necesidad de su detención”, ha afirmado Daniel Bekele, director para África de Human Rights Watch. “Las autoridades deben ponerlo en libertad de inmediato a menos que dispongan de indicios concluyentes que lo vinculen con un delito, y además pueden seguir investigando la muerte de la paciente sin tenerlo encerrado entre rejas.”

El doctor Mansogo es miembro de la dirección del partido opositor Convergencia para la Democracia Social (CPDS) y desempeña el cargo de secretario de relaciones internacionales y derechos humanos de esta organización. Es médico y dirige una clínica privada de su propiedad en la ciudad de Bata. Es también miembro del consejo municipal local.

Convergencia para la Democracia Social es el principal partido político de la oposición y también lleva a cabo actividades sistemáticas de educación en derechos humanos y de vigilancia, investigación y denuncia de las violaciones de derechos humanos. Los miembros de este partido son objeto habitualmente de actos de hostigamiento, intimidación y detención.

El 1 de febrero de 2012, Isilda Mangue Engó, paciente de 36 años de edad, murió durante una operación de histerectomía que el doctor Mansogo y sus colaboradores realizaban en su clínica.

La policía detuvo al doctor Mansogo el 9 de febrero, sin exhibir una orden de arresto – omisión que vulnera la legislación de Guinea Ecuatorial –, tras haber accedido voluntariamente a prestar declaración en la comisaría central de policía de Bata. Al parecer, fue detenido después una acusación formulada por familiares de la fallecida, que al principio afirmaron que se habían extraído órganos del cuerpo, en concreto parte de los genitales externos.

Esta denuncia parece ser totalmente infundada. La autopsia realizada en el Hospital Recional de Bata el 9 de febrero y una investigación posterior ordenada por el ministro

de Salud y Bienestar Social de Guinea Ecuatorial, doctor Salomón Nguema Owono, el 10 de febrero, llegaron a la conclusión de que la causa inmediata de la muerte fue un ataque cardíaco y confirmaron que los genitales externos estaban intactos.

El doctor Mansogo compareció ante un juez en la tarde del 10 de febrero, cuando ya llevaba más de 20 horas detenido. El juez no presentó cargos en su contra pero ordenó que permaneciera bajo custodia en espera de investigaciones adicionales. En un auto judicial de fecha 10 de febrero que se hizo llegar a sus abogados el 13 de febrero, el juez de instrucción indicó que estaba investigando dos posibles delitos relacionados con negligencia profesional y profanación de cadáver.

El doctor Mansogo continúa recluido en la cárcel central de Bata. Según fuentes cercanas al detenido, éste no ha sufrido malos tratos y se le ha permitido el acceso a familiares y abogados. Human Rights Watch y Amnistía Internacional han instado a las autoridades de Guinea Ecuatorial a garantizar un escrupuloso respeto del derecho del doctor Mansogo al debido proceso.

Las dos organizaciones han expresado también su preocupación ante la posibilidad de que la decisión de que el doctor Masongo continúe detenido pueda estar motivada por su condición de activista de derechos humanos y político de la oposición, y no por indicios creíbles de que ha cometido un delito.

Sin pruebas que vinculen a Wenceslao Masongo con un delito, y habida cuenta de sus actividades políticas, Amnistía Internacional considera que es un preso de conciencia y pide su liberación inmediata y sin condiciones.

“Es comprensible que la familia de la paciente fallecida esté disgustada y que reclame una investigación sobre la causa de su muerte. Sin embargo, las autoridades judiciales deben tomar decisiones justas e inmediatas a partir de pruebas reales”, ha agregado Aster van Kregten, directora adjunta del Programa Regional para África de Amnistía Internacional.

Los abogados del doctor Mansogo presentaron un recurso el 14 de febrero pidiendo su liberación por falta de pruebas de que haya cometido ningún acto ilícito.

Human Rights Watch y Amnistía Internacional también consideran motivo de preocupación las amenazas recibidas por Elías Nzo Ondo, abogado del doctor Mansogo. El 13 de febrero, mientras esperaba que se le entregara una copia de la orden del juez, Nzo fue amenazado por el padre de la paciente fallecida. Un testigo del incidente confirmó la denuncia del abogado.

El padre de la mujer fallecida, que es el jefe de los archivos de la comisaría central de policía de Bata, afirmó presuntamente que el abogado Nzo podría ser el siguiente en ir a la cárcel o podría sufrir daños físicos si no abandonaba la defensa del doctor Mansogo. El abogado denunció que familiares de la paciente fallecida hicieron afirmaciones semejantes en la noche del 10 de febrero.